

IMAN CLEANING SL
CIF B80967284

Asunto: Requerimiento de subsanación (CONTR 2025 562711) LIMPIEZA DEL MUSEO DE ALMERÍA

Reunida la Mesa de Contratación el día 24 de noviembre de 2025 para la contratación del Servicio de “Limpieza del Museo de Almería”, (CONTR 2025 562711) para verificar la documentación acreditativa de los requisitos previos aportada en el sobre electrónico núm.1 de la licitadora IMAN CLEANING SL en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indica que “NO tiene previsto subcontratar”, mientras que en la Declaración Responsable Unificada indica “SI tiene previsto subcontratar” ha de subsanar dicha incoherencia.

Teniendo un plazo de 3 días naturales para la subsanación, debiendo ser presentando en la plataforma de contratación electrónica SIREC, apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, todo ello de acuerdo con el artículo 81.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con la cláusula 10, apartado 3 del PCAP que rige esta contratación:

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Ramón Ángel Montoya Noguera
(Presidente de la Mesa de Contratación)

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 - Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
gestioneconomica.dtalmeria.ctcd@juntadeandalucia.es



RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		25/11/2025 14:09:24	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGw8oJ4i0ZaTV2b953kd5Z5w45VQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	